Asunción, 21 de diciembre de 2017

Nota DGOC/DA Nº 1599/2017

Señor
ABG. SANTIAGO JURE Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 34208/2017**, en el marco de la **LPN N° 100/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/2017 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION" - ID N° 335127** a fin de contestar las observaciones correspondientes.

En relación al **Punto 1,** se ha suscripto el Contrato con la firma adjudicada, antes de que haya transcurrido el plazo para la interposición de protestas y no se ha cumplido con lo establecido en el Art. 34 del Decreto 7434/11, debido a que la Convocante precisaba contar con suma **urgencia** lo solicitado en la licitación mencionada, es por esto que la Convocante consideró oportuno formalizar el contrato en el menor tiempo posible.

Solicitamos el levantamiento del reparo que pesa sobre ésta licitación, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. MAE. Sergio Barrios H. - Director General.
Dirección General Operativa de Contrataciones